Lúnes 24 de Mayo de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO III—Num. 762

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

# FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

| | | |
|---|---|---|
| CAPITAL | $ M/N. | 0.60 |
| PROVINCIAS | » | 0.75 |
| EXTERIOR | » | 1.00 |
| NÚMERO ATRASADO | » | 0.05 |

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN

CANDIDATO DE «FIGARO»

PARA LA PROXIMA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

## EL 25 EN LA PLATA

Se nos informa que en La Plata van á festejar el gran aniversario de la patria de una manera no usada hasta el presente por ninguna ciudad Sud Americana.

La idea, por lo buena, no debe pertenecer á Rocha, ni á Dámico, ni á Jovita, ni á ninguno de los que forman el círculo *íntimo* del fundador de la nueva Cartago.

Debe haber sido tomada de la cartera de algun transeunte ilustrado.

Dícese que será suprimido el *Te-Deum* de antigua usanza; que no habrá salvas de artillería saludando al sol que alumbra lo mismo á los malos que á los buenos y que no brilla mas para los vencedores que para los vencidos; que se decretará la abolicion de las pruebas en la plaza pública, las calecitas y sobre todo *el rompe-cabezas* que evoca tan tristes recuerdos en el alma del doctor Rocha; que serán igualmente abolidas las bandas de música, bombas, cohetes y demás pamplinas bulliciosas que *al cohete* ó «al divino boton» habia conservado la imbécil y rutinaria tradicion con el nombre de *festejos populares*.

Para el pueblo, una jeringa!

Allá en la Plata se ha de hacer las cosas como es debido, ó no se ha de hacer nada.

Se ha de dar al gran aniversario la solemnidad que merece, ó no se le ha de dar ninguna.

En consecuencia, se ha resuelto que, en vez de todas aquellas sarandajas, se levante tablados en las cuatro esquinas de la Plaza Central y en todos los parajes públicos para que los oradores populares espliquen desde arriba á las multitudes la Revolucion de Mayo, sus altos fines, sus nobles motivos, los ideales de sus iniciadores y los obstáculos que hallaron á su paso y vencieron con ánimo esforzado.

Otra tribuna, levantada en frente al palacio de Rocha, y otra en el ángulo de la calle que desemboca en el *chalet* de Damico, serán ocupadas por personas competentes que enseñen al pueblo el respeto que se debe á la consecuencia política, á la integridad moral, á la honradez administrativa.

Mariano Moreno y Bernardino Rivadavía, colocados frente á frente de Dardo y Cárlos Alfredo, darán a las masas populares una idea gráfica del patriotismo indigente pero honesto que se trasmite de padres á hijos como una herencia sagrada.

## CUESTION DE COMPETENCIA

Son abogados los que están tratando en la prensa la cuestion de competencia en que están empeñados los Jueces Federal y del Crímen de la Capital (Ugarriza y Aguirre) con motivo de la prision del Director del *Debate*.

Son, á mas de abogados, hombres políticos que han figurado por mucho tiempo al frente de un diario y que están, por consiguiente, en la obligacion de conocer estas cosas mejor que cualquier abogado.

Sin embargo, vemos que los que defienden la conducta de Ugarriza, se conducen como reclutas—ó mejor dicho—se hacen los zonzos para no entender las razones que sus contrincantes les meten por las narices.

Demasiado sabemos que no proceden asi de puros rudos, sino de puros pillos—pues proceden como partidarios, no como racionales—pero necesitamos preguntarles: para qué malgastan su impavidez en asunto tan insignificante?

Bien podian guardarla para cuando se tratara de pedir la libertad de Rochefort.

Pero el Director del *Debate* no es nadie. Dsmasiado tiene para su gloria con el hecho de ser disputado por dos altos funcionarios judiciales. ¿Qué mas quiere?

Aquella parte de la prensa que á sí propia se da el nombre de *séria*, procederia mas cuerdamente si se ocupara de los cereales de Santa Fé en vez de perder su tiempo y actividad en *iluminar* á los jueces que no necesitan de tamaños fósforos ó pajuelas.

## SIEMPRE CATAMARCA

Es al cohete pretender, que los que no han contado sino con los dineros del Banco de la Provincia y con los retoños de la federacion en Catamarca, se persuadan de una vez por todas, que su empresa política en aquella Provincia fracasó desde que la iniciaron.

Han agotado ya todos los improperios imaginables para justificar ese fracaso.

Ahora, no parándose en medio alguno, publican telegramas fraguados ó robados.

Llegan hasta la inmoralidad y el crímen en su afan persistente de mostrar que no son lo que eran.

Los que no han pensado sino en el desórden y la revuelta en Catamarca para probar la inversion de fondos electorales derrochados, nos hablan de imposiciones y tiranías, de medios oficiales y otras perogrulladas, dejando solo ver la derrota merecida que han sufrido en esa Provincia.

Nos hablan todavia de medios *oficiales* ¿y qué han hecho en las Provincias de Buenos Aires, Tucuman y Salta?

En la primera toda la armazon electoral de Rocha ha reposado en el desgobierno de Damico; así como en la segunda, no satisfechos los federales con acogotar á la oposicion, protegian en Sansiago y Catamarca la revuelta con que se ha amenazado á esos Estados.

A donde quiera que han dispuesto de posiciones oficiales, han sido todas ellas puestas al servicio exclusivo de sus propósitos y mezquindades políticas.

Hoy como ayer, con motivo de las elecciones de Santiago del Estero, aparecen como violadores ó fraguadores de correspondencia telegráfica.

Es que disponian de algunas secciones del telégrafo ó han apelado á la sustraccion ó robo ó á la grosera invencion?

Sea de ello lo que fuere, la accion es infame y severamente condenable y punible.

Pero, qué valor é importancia puede tener la publicidad de esos documentos rechazados hasta por el propio decoro al ser presentados en esa forma?

Ellos, suponiendo que sean ciertos, probarian en todo caso que las autoridades de Catamarca, en cumplimiento de sus deberes, han tomado medidas preventivas sobre planes subversivos ó han procedido en el límite de sus atribuciones al adoptar disposiciones sobre hechos criminosos ó delitos frustrados.

Pero, es que ni auténticas pueden suponerse semejantes piezas, dada la manera como son presentadas.

---

No nos hablaban del triunfo de una revolucion en Catamarca; que el Gobernador de la Provincia estaba preso; que los revolucionarios estaban á las puertas de la Capital?

No se trasmitieron estas noticias hasta por telegramas de Tucuman á Salta firmados por un señor Lacroix rochista conspicuo en la primera de esas Provincias?

Cómo, resulta despues, que porque no pudieron *fumar* al Gobierno de Catamarca, todas esas *nuevas* las lanzaban de pura gracia?

Asi debe haber sido...

Pero, prueban lo contrario las armas que distribuyeron y los asaltos que dieron en esa Provincia, así como todos los medios de que ese dia se sirvieron para hacer su política.

Sobre todo, no estaba allí Lisandro Olmos?..

Basta, pues!

## COLON

Hizo el sábado su estreno la esperada compañia de Ferrari con la ópera *Roberto*.

El gran público de Colon, sediento, afluyó en tropel á la cita.

No salió contento, segun vemos en los diarios,—pues no nos fué dado asistir á la funcion.

Sin embargo, hemos podido notar que, aún los que encabezan en la prensa la rebelion contra la autoridad omnímoda del empresario Ferrari, reconocen que el conjunto de la compañia es buena, y que cometen una verdadera injusticia al juzgar tan severamente un estreno precipitado que mas bien podria considerarse como un ensayo general.

Anoche, dióse *El Trovador*, en que debutaban cinco miembros no conocidos de la compañia.

La impresion general ha sido muy distinta.

La empresa ha recobrado su buen nombre en el concepto público, y la compañia ha sido colocada al nivel de la que trabajó en el mismo teatro el año pasado—que tan gratos recuerdos dejó en la memoria de la sociedad porteña.

Queda la crítica detallada de la funcion para los gaceteros que se ocupan de estas cosas chicas.

## DE PASO

Antes que el tiempo se meta en agua, debemos dejar constancia de un hecho importantísimo.

Nos referimos á los ataques violentos, crudos é inmotivados al doctor Rocha con que el diario del señor Sarmiento engalana diariamente su seccion editorial.

Es necesario que se sepa que hay en *El Censor* dos *Censores*: el uno, entusiasta defensor de Rocha; y el otro, enemigo jurado de Rocha.

El primero ha vivido mientras el Comité Argentino le ha pasado mensualmente *mil nacionales* como subvencion ó valor entendido de sus elogios.

El segundo ha nacido de las cenizas del primero el mismo dia en que dicho comité, por razones que le son propias, le ha suprimido la subvencion.

*El verso así se esplica.*

## PEGOTE

El rubio Ocampo, no quiere persuadirse todavia de que ya está jubilado como Diputado por Catamarca. Hasta cuándo!

Entra á las oficinas del Congreso dando manotadas á un lado y á otro. Agarra un papel, lo larga y la emprende con otro; detiene al que entra como al que sale; vá y viene, siempre febriciente, alterado y nervioso.

Dónde está Delfin? A dónde se ha ido Delfin? Caramba! le tengo unos apuntes, unas protestas, unos sumarios levantados en Poman, *en un paraje sin nombre* por los mismos declarantes constituidos en autoridad. Así como sueva.

De qué se trata?

Ah! De las elecciones de Catamarca!

Pobre Ocampo!

## QUISI-COSAS

Tomasito Armstrong anda banqueteando en Paris.

Así lo dice una correspondencia.

Aunque no lo dijera lo creería:—Tomasito es hombre (?) que ha nacido para banquetear.

—

Se acuerdan? Cuantas veces los muchachos de buen humor lo hacian creer que lo nombraban candidato para tal ó cual diputacion á condicion de que los banqueteara y ya teníamos á Tomasito banqueteando.

—

Y era cosa de alquilar balcones viéndolo pronunciar discursos sobre la inaplicabilidad de las leyes y la justicia de menor cuantía.

Cada discurso le costaba un banquete.

—

Dos candidatos se presentaron en el año 79 á la Presidencia de la República sostenidos por lo mas escogido de nuestra sociedad.

El uno, don Goyo Soler.

El otro, Tomasito Armstrong.

Inútil creo añadir que ambos banquetearon en grande á la juventud aficionada á esas candidaturas.

—

Uno y otro volviéronse á presentar como tales candidatos y como si siguieran el ejemplo de D. Bernardo, en la contienda definida últimamente.

Tomasito dió unos cuantos banquetones pidiéndome imprudentemente que sino lo hacian Presidente lo hicieran algo por lo ménos.

Lo hicieron Alcalde de la 2ª Seccion, Cuartel 4º, y así colmáronse en algo sus ambiciosas aspiraciones.

—

En cambio D. Goyo siguió impertérrito y cedió el paso al Dr. Juarez Celman por consejos de amigos; pero con la condicion de que le darian la vice.

Ignoro los motivos habidos para que no se la hayan dado.

—

Comprendiendo Tomasito que de Alcalde no se hacia pátria ó que los bolsillos se le iban secando á fuerza de banquetear sin esperanzas, lió sus petates y se fué á Paris donde ahora lo veo banqueteando á Ruiz Zorrilla y tomando la palabra en nombre de los sud americanos allí residentes.

Que no hubiese dado por escucharlo!

—

En breve irá tambien D. Goyo, si, como anda presagiando *El Pueblo*, no le acontece algo siniestro antes, debido á los compromisos que con Rocha tiene.

—

Y si por verlo banquetear á Tomasito allá en Paris se podria dar algo bueno, qué bueno no se daria por verlos banquetear vis á vis á Tomasito con D. Goyo.

Ambos son dos pretendientes que, como el Don Carlos de España, esperan que le llegue la vez.

—

El mismo diario que dá la crónica de la fiesta—¡y no trae el discurso que pronunció Tomasito!!—dice que en breve el señor Armstron marchará de Paris á su tierra natal.

Pues váyase preparando la juventud aficionada á hacerle la recepcion.

Tomasito no puede llegar aquí sin banquete... que él pague.

—

Una vez,—me parece que fué ayer,—los *amigos* le hicieron tomar maestro de literatura.

Cuando Tomasito asistia á clase era sabido: —banquete seguro.

—

—Y qué tal el discípulo?

—Qué edad tiene?

—Cuarenta y cinco...

—Pues dentro de otros cuarenta y cinco sabrá lo que es hélito.

—

Pero eso sí, Tomasito era un *muchacho* bueno y generoso á carta cabal.

Siempre llevaba cigarros de dos clases: amburgueses y habanos.

Los habanos, los llevaba para convidar á los amigos y los amburgueses se los fumaba él.

CUASIMODO.

## PALOTADAS

Llueve.

Esto quién lo ignora.

Y llueve menudo y fuerte.

Tampoco lo ignora nadie.

Y en vez de esa aglomeracion de gente que en dias como estos acude á los sitios designados para las fiestas, se ven los sitios llenos de charcos,

Los paraguas se abren.

Las damicelas levantan sus vestidos y marchan á paso de trote por esas calles enlodazadas.

Los que no tienen para qué salir se detienen en sus casas.

Los papás juegan con sus hijos.

Las mamás,—sobre todo si son jóvenes,—se acercan á sus maridos arrebujándose en lanas y sedas y haciendo que tiritan, dicen:

—Qué frio tengo!

Estos que ya tenian sus caballos preparados para ir á las carreras cambian de rumbo y marchan al café de los treinta y seis billares á echar una partidita.

Aquellos que tenian preparada una partida de caza otoñal guardan sus tiros para mejor ocasion y dedican el tiempo á leer la última novela naturalista de Zola ó de algun Zola de lós nuestros.

Los amantes de la música que antes iban al Politeama, porque á falta de pan bueno es un hospital de inválidos, acuden á Colon donde á pesar de la lluvia fuerte y menuda se puede ir á oir buena música y buenos cantates.

Los que pensaban gastar sus centavos en ir á un paseo de campo resuelven yendo con su cara mitad al Nacional y al Eden.

Nuestro *Bosque* de Bologna,—parque 3 de Febrero,—aislado, completamente aislado.

Uno que otro carruaje conduciendo á un *caprichoso*, á una *caprichosa* que se pierden en las sinuosidades del bosque.

Allá, en los nidos de amor, nuestras buenas y sensibles *grisetas y loretas... Monte-Cristo... Robinson... Palais Royal... Petit Trianon*... etcétera... etcétera... ay... etcétera... ardientes... juguetonas... con el retruécano en los lábios... la sonriza en los lábios... y el amor... en los lábios...

Y si sigue así nada de fuegos artificiales en la gran plaza de Mayo... nada de fuegos pirotécnicos... nada de aquel gentio inmenso que acude allí impulsado por distintos motivos, menos por el que se celebra, como acontece en Semana Santa, que todos corren á hacer *estaciones* con distintos objetos menos el verdadero.

A ver, á curiosear, á exhibirse, á cambiar miradas, á comer naranjas ó alfajores, á lanzar:—aaah!—cuando una granada de luces multiples revienta en el espacio; á dejarse pisar, estrujar, manosear y marchar en tropel por esas calles entre algazaras y gritos y empujones y atropelladas...

Pero creemos que no seguirá así; que el Dios bondadoso se compadecerá de los aficionados á esas *romerias* y que podrán saborear á placer los festejos dichosos.

—Tendremos 25 de Mayo?—preguntan estas niñas que ya lo tienen todo preparado para hacer un *25 de Mayo*.

—Caramba, qué lastima! Si sigue lloviendo no podremos ir á la plaza.

—Y yo que me he atareado tanto para concluir mi vestido...

—Y yo que le pedí prestado á doña Hermógenes el tontillo...

—Y yo que le he dado cita á Antoñito..

—Y yo que le he pedido á Pedro... Caramba si llueve...

No tengais cuidado, amigas mias:—trataremos de que la cosa se arregle y que todo se haga á medida de vuestro deseo.

Lo cierto es que un 25 de Mayo en las noches pirotécnicas de la plaza de Mayo, es una exhibicion completa de cuanto vicho raro hay en la muy heroica Capital de la República; sobre todo de feas... Jesus, cuántas feas se ven en esa noche...

Como no cuesta dinero.

PALITO.

## COSAS DE CASA

El diario de Hueyo se hace éco de una soploneria indigna que refocila á Tres Batatas.

Ella dice que per carta sin firma, se le dice que María del Coral y el ex-Cura Tortosa andan sueltos por ahí cuando ha sido pedida su captura por aquello que todos sabemos.

Me aseguran que el dia que lleven á Monges á la Penitenciaria, los mongistas piensan hacerle una manifestacion *of indignation*.
*El Mosquito* del Domingo traia el cróquis.

—

Rocha le ha dicho á Carbonell, el Secretario de Damico, que si lo vencen en la cosa de la Gobernacion de la Provincia que se iba á Europa.
Carbonell, que está en todo, le ha contestado;
—Doctor, ya puede ir preparando el viaje.

—

Un diario mongista dice que al señor Ministro de la Guerra le robaron el reloj.
Cuándo?
Cuando hizo su viaje á La Plata.
Y le quedarán ganas á S. E. de volver?
Si aquello es atroz!!

—

El venerable anciano en su aislamiento:
—Vean, antes me llenaban la casa esos políticos y ahora no asoma ninguno la nariz ni para preguntar por mí salud. Ni Sarmiento que no me dejaba ni de noche ni de dia, con su Belin á la cola...

CUASIMODO.

## PALOTADAS

Lo siento mucho decirlo; pero si fuera yo autoridad y sobre ser autoridad Intendente suprimia de una plumada las dichosas rifitas que en todos los años y llegados estos dias se nos aparecen debajo de las veredas y en las calles adyacentes á la plaza de Mayo.

Perdónenme las dignísimas matronas que en eso se ocupan y crean que no lo digo por ofenderlas en lo mínimo; pero es feo, muy feo eso de las rifitas, por mas laudables, meritorio, etc., etc., que sea la intencion que las conduce.

Veamos: ¿Con qué objeto se establece esa clase de loterias?

Con el de recolectar recursos para aliviar las necesidades de los pobres.

Y quiénes son todos esos que van á comprar cedulillas?

En su mayor parte pobres, tan pobres y necesitados tal vez como los que, con sus recursos, van á remediarse los otros pobres.

Van allí, mas con el objeto de hacer una obra de caridad impulsados por la *golosina* de sacarse algo que valga mas del doble de lo que se emplea.

No lo consiguen generalmente, porque de lo contrario dejaria de ser rifa y gastan hasta el último centavo para llevar á su casa, en vez del dinero necesario para su familia, alguna muñeca,—que si es llorona es una alhaja,—ó alguna otra chucheria que maldita de Dios la falta que le hace.

Si esas dignísimas matronas y esas excelentes niñas que sirven por medio de vender cedulillas, los mas generosos sentimientos, tuvieran la facultad de la doble vista y mirasen el arrepentimiento de aquellos que han *tirado* su dinero por hacerse de esas chucherias; si oyeran las censuras de los necesitados y las reclamaciones que por ese dinero tan mal empleado hacen las madres de familia pobres, á buen seguro que se rehusarian á seguir en ello.

Porque no les quepa duda;—ese dinero que reciben es pan que quitan á otros necesitados.

Puede que algun ricacho por *capricho* ó alguno que no lo necesite acuda allí á gastarla; pero estos son pocos, ó mejor dicho, son la ecepcion: los mas son pobres engolosinados.

So me dirá que las rifas practicadas así, hacen una costumbre de muchos años.

Y qué, ¿seria esta la primera costumbre que, por inconveniente y otras causas, desapareciera de los pueblos?

Creo que no.

La loteria es tambien una costumbre institucional en muchos pueblos.

Tambien por ese medio se ha pretendido amparar al desvalido.

Siempre hemos visto:—Loteria de *Caridad*; Loteria de *Beneficencia*. y sin embargo, ¿quién no ha llegado á convencerse que las loterías son un juego inmoral, de resultados negativos?

Nada, lo repito: si yo fuera autoridad y sobre ser autoridad Intendente, suprimiría esas rifas, con razones como las espuestas y muchas que me reservo por si llegara el caso.

PALITO.

## COSAS DE CASA

En cónmemoracion del aniversario que hoy se celebra y que representa en nuestra historia el primer grito de independencia lanzado á la faz del mundo por un puñado de valientes que se congregaron á ese fin, el pueblo argentino se consagra hoy a sus tradicionales fiestas.

En su recuerdo la patria rinde á sus redentores el homenage á que se hicieron acreedores, y su renovacion anual aún conserva en sus hijos el lugar sagrado con que lo abrigan en sus sentimientos.

FÍGARO participa de íguales expansiones y al asociarse á ellas, lo hace con sus obreros para quienes decreta un dia de descanso.

—

Nuestro colega de *Sud América* ha sufrido un cambio en su direccion, reemplazándole al que ha sido el autor de sus progresos un grupo de jóvenes que en el periodismo y en la sociedad ocupan ya un puesto distinguido.

Hector C. Quesada deja en esa hoja recuerdos para que su nombre sea el emblema de una gran parte de los adelantos que el colega ha realízado bajo su díreccion.

Cumpliendo un deber de compañerismo agradecemos la atencion de su saludo de despedída, retríbuyéndole con iguales sentimientos nuestro ofrecimiento.

—

Pues, señor, hace lo menos quince dias que la prensa está hablando de un caso sospechoso de fiebre amarilla á borbo de un buque y hasta la fecha no se sabe si efectivamente es sospechoso ó si es caso.

Y la Junta de Sanidad, qué dice?

Sería conveniente que ésta manifestara al público la verdad de lo que ocurre á ese respecto, haciendo desaparecer los temores que con esa propaganda se manifiestan.

—

El jóven oriental E. Carbajal, que vive, segun lo manifiesta, en el Hotel Concordia, Cangallo 6, ha dirigido un reto al doctor Brian, Gefe Político de Montevideo.

Es macanudo, en el sentido contundente y lo pone de oro y azul al predicho señor.

Esperamos la contestacion para resolver este pleito.

—

Un diario dice que el Comante Uriburu ha bajado del Chaco con el objeto de pedir satisfaccion al comandunte Gomensoro de apreciaciones hechas por este en la prensa contra aquel.

Otro diario asegura que el comandante Uriburu no ha bajado con ese objeto sino llamado por el Gobierno.

Otro que ya se han batido!!!

El de Alberú dice que Gomensoro esperó en su casa los padrinos de Uriburu y que aún está esperando.

En qué quedamos?

—

Debido al anuncio dado en la Sábana de D. Bartolo de que la Comision del Sport habia resuelto que el domingo tuvieran lugar las carreras *indefectiblemente*, se llevaron un chasco soberano mas de doscientas personas que fueron al Hipódrome Argentino creyendo en la indefectibilidad de *La Nacion*.

Ahí tienen lo que es dar crédito á hojas embusteras.

—

No como suponíamos, sino como á la Comision del *Sport* le ha parecido bien, las carreras tendrán lugar en el dia de hoy.

Mal hecho, pues dadas las circunstancias especiales de ser hoy el aniversario de una fecha gloriosa la mayor parte de la concurrencia que iria allá dedicará este dia á las fiestas patrías que con ese objeto se vienen preparando.

La Comision ha debido obrar con un poquito de calma y transferirlas para el domingo que viene.

—

Los telegramas todos de la vecina Capital están contestes en que el generalisimo Santos ha llevado á cabo su plan de *reeligirse* sin alterar por eso las formas de sus promesas.

Este Santos no se para en pelillos.—Le dá un empujon al Presidente del Senado y ocupa su puesto.

Le dá un puntapié á Vidal... y entra á reemplazarlo como la cosa mas natural del mundo.

Pero, hombre, á qué tanta comedia?

Despues ó antes del fracaso de la revolucion debió resolverse á hacerlo.

Pero, en fin, mas vale tarde que nunca.

—

Mientras tanto el Presidente Vidal, que despues de esto, no tiene el suficiente coraje para mirar frente á frente á ningun compatriota, dicen que irá á ocultar su vergüenza á algun punto de Europa que le designe el mismo Santos.

## SECCION AMENA

### La puerta abierta

Deciase que aquella noche iban á entrar las fuerzas nacionales por la parte norte de la ciudad y que les cuerpos del ejército revolucionario estaban preparados á hacerles una resistencia terrible.

La casa de doña Petronita Urrey se encontraba cerca de una trinchera y por lo tanto espuesta á sufrir los fuegos de los de afuera y tal vez las consecuencias de un asalto si es que tenia lugar.

Pero esta *matrona*, como se llamaba á sí misma, retemplaba su valor en el peligro y bastaba el rumor de que iba á tener lugar un hecho de armas para que inmediatamente se acordase de aquelles tiempos heróicos en que ella hizo el papel de heroina.

Tenia tres hijas,—la mayor de veinte y la menor de quince años,—las que se hallaban acompañadas por otras tantas muchachas, amiguitas íntimas que allí habian ido aconsejadas por doña Petronita, mientras pasaban los tiempos aquellos.

Porque es de advertir que en la trinchera próxima formaban parte del escuadron que allí habia,—*bomberos voluntarios*,—varios jóvenes simpáticos que las atraian.

No era éste, como debe suponerse, el pretesto aparente, sinó que habiendo tenido que formar parte del ejército de la defensa los papás y hermanos allá por el Sud, conveniente y muy prudente era que ellas fueran á asegurarse en casa de doña Petronita á la parte norte, cercanas a una trinchera.

Pues como iba diciendo, doña Petronita que oyó el rumor de la entrada de esa noche y que parecia hallarse ortigada por saberlo de buena fuente, resolvió hacer una salida para enterarse en el barrio de lo que hubiera.

—Ay, mamá; ¿no tienes miedo?—esclamaron sus hijas, haciendo aspavientos, acompañadas por las amiguitas que tambien decian:

—Pero, señora, ¡no se esponga por Dios!...

Era lo bastante para que doña Petronita no desistiera de su idea.

—Miedo yo!... Esponerme yo!...—dijo con voz de catarro.—Y quién se habia de animar á hacerle nada á doña Petronita Ruel Cifuentes y Cascarilla?

Y tenia razon:—¿quién se le hubiese animado á aquella barbaridad de la naturaleza?

—Nada, niñas, voy á enterarme; pero en mi ausencia cuidado, mucho cuidado con abrir la puerta á nadie, aunque mejor seria que me llevase la llave...

—Ave Maria, Mamá!...

—No nos deje encerradas, señora, que entonces vamos á tener mas miedo.

—Bueno; pero mucho cuidado. Recuerdo que una noche semejante á ésta, por dejar la puerta abierta me sucedió un fracaso... Todavia no habian nacido ustedes... Qué noche, hijas mias! Gracias a mi valor con el que resistí á aquella turba y á mi paciencia para contenerlos dentro del límite de...

—Pero, mamá, si vá Vd. á salir bueno es que lo haga y no pierda tiempo...

—Ea, hasta luego.

—Vamos á acompañarla a Vd. hasta la puerta...

—Cierren bien, hijas, pongan una tranca y no habran hasta que oigan mi voz.

—Qué ocurrencia salir!...

—Vaya, vaya, hasta luego y cierren.

Doña Petronita se echó á la calle y se oyó cerrar por dentro la puerta de su casa.

Pasaron algunos instantes y las muchachas empezaron á perder el miedo de quedarse solas.

Unas se entretenian en leer, otras en costuras, aquellas en escribir hasta que les vino la impaciencia á ellas tambien por saber si esa noche entrarian las tropas nacionales.

La que mas la demostraba propuso asomarse por la ventana y así lo hicieron.—La calle estaba sola; pero allá junto á la trinchera se veia un grupo de hombres armados que se aproximaba.

- Cerremos,—dijo una.

—Abramos mas,—contestó otra.

—No...

—Sí... Estoy segura de que entre esos soldados vienen nuestros amigos.

Y así debió ser porque el grupo se acercó á la ventana y uno de los que le formaban les dijo:

—Buenas noches, señoritas.

—Ah, qué susto hemos llevado, señor Alvarez!

—Por qué?

- Estamos tiritando de miedo!... Mamá ha salido porque dicen que esta noche van á asaltar las trincheras los de afuera...

—Así parece.

—Y qué harán los de adentro?

—Resistirse.

—Ay, qué horror!... Y nosotras que estamos espuestas...

—Esta mamá, cuánto tarda!...

—Si ustedes quieren les haremos guardia mientras vuelve...

—Ah, por qué se van ustedes á molestar?

—No es molestia...

Y la conversacion animóse; oyéronse cuchicheos, súplicas, risas y... el rechinamiento de llaves y cerrojos.

La calle quedó sola de nuevo y pasó algun tiempo sin oirse mas que el ruido de las armas y voces confusas en la casa de doña Petronita.

Luego sonaron algunos tiros que fueron redoblándose; gritos y confusion; los soldados que salian en tropel de aquella casa y una vieja que llegaba á paso de trote.

—Abierta!... Han dejado abierta la puerta!... dijo entrando despavorida.—¡Ay, Jesus Maria y José, cómo está todo!! No me engañaban mis presentimientos!... El asalto ha tenido lugar y estas niñas han sido las primeras víctimas!

ADAM.

## SECCION ELECTORAL

### GRAN PARTIDO NACIONAL

—

**Candidatura JUAREZ CELMAN**

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS s1

—

CATEDRAL AL NORTE

Se avisa á nuestros correligionarios que la Secretaria de este Centro ha quedado instalada en la calle 25 de Mayo N° 242. Estará abierta desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

*Los Secretarios.*

PARROQUIA DE LA CONCEPCIÓN

—

Se avisa á los correligionarios de la Parroquia que la Secretaria se ha trasladado á la calle Tacuarí 450 y que permanecerá abierta todos los dias de 7 á 10 p. m. —*Los Secretarios.*

## ESPECTÁCULOS

**Teatro Colon**—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. FERRARI.—Director, caballero N. Bassi.—Funcion para hoy 25 del corriente.

3ª funcion de abono, la ópera en 5 actos, del maestro Meyerbeer: ROBERTO EL DIABLO.

*Reparto*—Personajes: Roberto, duque de Normandia Bertrano Alberti, Rambaldo, Isabel, Alice, Elena, espiritu seductor.

Actores: Señor Roberto Stagno, Angel Tamburlini, Ervasio Scolara, Paride Paroli, señorita Adelaide Morelli, señorita Gemma Bellincioni, 1ª bailarina señorita Felicita Cannes.

Damas, araldos, sacerdotes, soldados, espíritus, etc. cuerpo de baile, coros, comparsas, bandas, e c.

A las 8.30 en punto.

Precio por noche: Palcos altos con 4 entradas 30 nacionales, id de cazuela 4 id 15 id, tertulia-balcon con entrada 9 id, id alta id 6 id, id de orquesta id 6 id, luneta de cazuela id 1.40 id, asiento de paraiso id 2 id, entrada general 2 id, id de paraiso 0 80, id de cazuela 0.60 centavos.

—

NOTA—Desde la fecha queda abierta una temporada de seis funciones para la Fiestas Mayas, que empezarán el dia 25 del corriente.

Al efecto la Secretaria del Teatro estará abierta todos los dias de 12 á 4.

*Precio para el abono de las seis funciones.*—Palco alto con 4 entradas, pesos m/n. 180,00; Id de cazuela, 90,00; Tertulia de balcon con entrada, 54.00; Id. alta con id, 36,00; Id. de orquesta con id., 36.00; Luneta de cazuela con id., 8.40.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1886.

*La Empresa.*

**Teatro Nacional**—Compañía de zarzuela séria-cómica-bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.

Grandes FIESTAS MAYAS—4 espectáculos de gala.

Mártes 25—Aniversario de la Independencia—16ª funcion de abono.—Se cantará por toda la compañia: EL HIMNO NACIONAL.—Subirá á la escena la zarzuela: MASCOTA.

Miércoles 26—La zarzuela en tres actos: CAMPANONE.

Juéves 27—La zarzuela en dos actos: MARINA y el juguete cómico, LUCERO DEL ALBA.

**Eden Argentino**—Empresa Sebastiany, Martes 25 de Mayo de 1885.

Mártes 25 de Mayo, gran fiesta patria.—3ª presentacion de

LA GRANDE DUCHESSE DE GEROLSTEIN

Está abierto un abono de 40 funciones, con una rebaja de 20 %. —*La Empresa.*

**Politeama Humberto I**—Calle Europa y Piedras—Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas.

Hoy martes 25, espléndida funcion y nueva pantomima.

Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

**La Florida**— Mártes 25 de Mayo. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.

Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.

Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.

*Nota*—Habrá Romerias todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

**Segunda Exposicion Italiana**—La Exposicion permanece abierta todos los dias de 9 a m. á 11 p. m.—de 3 á 6.30 de la tarde habrá concierto por una de las bandas militares.—Los conciertos de orquesta compuesto de 60 profesores y dirigida por el maestro Melani, tienen lugar todas las noches esceptuando los viérnes, dia en que concurre la banda de Bomberos, dirigida por el maestro Bellucci; para el concierto de los viérnes es suficiente la entrada general. Durante la luz eléctrica funcionan todas las máquinas expuestas.—Entrada general ps. 0.50, id á la galeria 1.00, id á la platea 0.50.

**Teatro Goldoni**—*Museo Baernoum*- Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 pm.—Entrada General $ m/n 0.50.

**Panorama**—Plaza General San Martin—180 lámparas iluminaron el gran lienzo que representa Roma con Garibaldi.

Todos los dias permacerá abierta de 8 de la mañana á 5 de la tarde y de noche de 7.30 á 10.

Precios como de costumbre.


## AVISOS

**Pianos ¡Ojo! Pianos** Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 perm.

**Piezas** Se alquilan, una, dos ó mas en la calle Defensa núm. 494.
Ocurrir allí que encontrarán con quien tratar.

**Prefectura Marítima** Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á cinco ó seis embarcaciones menores que han sido encontradas abandonadas y que existen depositadas en la Sub-Prefectura del puerto de La Plata, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado á reclamarlas se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—P. A.—J. *Goyena*, oficial mayor. L. m1 vjn 4.

**Prefectura Marítima** Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una chata que ha sido encontrada abandonada como á seis leguas de la sub-Prefectura del puerto La Paz y que actualmente está depositada en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: siete varas de largo por dos de ancho.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—P. A. *J. Goyena*, oficial mayor. N.—m2 vj5

**Mucama** Se necesita una que tenga buenas recomendaciones.—Dirijirse Santa-Fé 362.

**Pianos** Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate déseaviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm.

**Teneduría de libros** Por solo 20 ps. nacionales y en menos de 30 lecciones, se garante enseñar teórica y prácticamente la Teneduría de libros por partida doble. El discípulo que no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio, no pagará nada.—Calle Junin 106. N° 184—m24 v26.

**Prefectura Marítima** Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado en el «Arroyo Verde» (jurisdiccion de la Sud-Prefectura del Puerto de la Paz) y que actualmente se encuentra depositado en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes. Dicho bote está pintado de blanco y es de las dimensiones siguientes: 18 piés de largo, 6 id de manga, 2 id de puntal.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1886.—P. A. *Goyena*, Oficial mayor. E E—m21 vjn19

**Dr. Juan Cimone**
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
**VENEREO-SIFIL TICAS**
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
**Calle de Corrientes Núm. 406**
f1 perm.

## MIGUEL VAN GELDEREN

**DENTISTA AMERICANO**

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

**Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda**

**PRECIOS:**

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . . . . . . . . . . . » 3 »
ESTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . . . . . . . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

**Prefectura Marítima** Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á cinco ó seis embarcaciones menores que han sido encontradas abandonadas y que existen depositadas en la Sub-Prefectura del puerto de La Plata, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado á reclamarlas se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. L. ml vjn 4.

**Prefectura Marítima** Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una chata que ha sido encontrada abandonada como á seis leguas de la sub-Prefectura del puerto La Paz y que actualmente está depositada en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: siete varas de largo por dos de ancho.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—P. A. *J. Goyena*, oficial mayor. N.--m2 v j5

**Mucama** Se necesita una que tenga buenas recomendaciones.—Dirijirse Santa-Fé 362.

**Pianos** Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate déseaviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm.

**Teneduría de libros** Por solo 20 ps. nacionales y en menos de 30 lecciones, se garante enseñar teórica y prácticamente la Teneduría de libros por partida doble. El discípulo que no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio, no pagará nada.—Calle Junin 106. N° 184--m24 v26.

**Prefectura Marítima** Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado en el «Arroyo Verde» jurisdiccion de la Sud-Prefectura del Puerto de la Paz) y que actualmente se encuentra depositado en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes. Dicho bote está pintado de blanco y es de las dimensiones siguientes: 18 piés de largo, 6 id de manga, 2 id de puntal.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1886.—P. A. *Goyeaa*, Oficial mayor. E E—m21 vjn19

## Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

**VENEREO-SIFILITICAS**

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

**Calle de Corrientes Núm. 406**

f1 perm.


## CORREOS Y TELÉGRAFOS

A LOS PINTORES Y EMPAPELADORES

Se llama á propuesta para las obras de reboque, estucado, blanqueo (dos manos), pintura (dos manos) y empapelado á efectuarse en la casa calle Reconquista N°. 208 á 220 y Corrientes N°. 60 a 72.

Se deberá acompañar muestras del papel: regular calidad y unicolar. Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de 5 pesos m/n. y se abrirán el 29 del corriente á las 3 de la tarde en la Secretaria de la Direccion de Correos y telégrafos en presencia de interesados que concurran al acto.

Direccion General de Correos.—Buenos Airrs, Mayo 13 de 1886,—*T. D. Veyga*, Oficial 1°.

Z—m14 v29


## CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

## E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin

**Woellmers Schriftgiessrei**

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

**DE OTTO**

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

**No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza**

EXPLOSION IMPOSIBLE

**DEPOSITO PERMANENTE**

DE

*Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia*

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES

de De-Naeyer y C<sup>a</sup>.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS

*Münchner, Kindl y Estrella*

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores

LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris
RUE BLEU 27

En Buenos Aires
LAVALLE 110 y 112
m 1°-perm.

*Chocolate.*

*A. Godet*

al perm.


## COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 3 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la frontera de Salta.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los intereeados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 2.

Mayo 3 de 1886.

P. A.
*Calisto S. Benites.*
Oficial.

P.—m 5vjn3


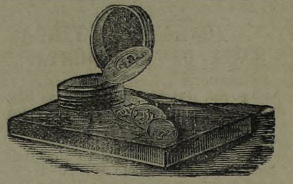

## H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

**Y GRABADOR SOBRE MADERA**

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sèllos para lacre, se hacen cliches de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m 1 perm.

## A. PRAT

TINTORERO

**74 — SUIPACHA — 74**

**Se blanquean al estado nuevo las cortinas de muselina como tambien se limpia toda clase de ropas y géneros.**

ADEMÁS SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

SUCURSALES

178 - CHACABUCO - 178

**754—PASEO DE JULIO—754**

O.—m3 v jn 3.


## ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballe durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Posadas y Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, San Juan, Colonia Candelaria y establecimiento Primer Misionero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Junio á las 3 p. m. —I. de Veiga, oficial 1° S—m11—vJn9

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales en la 1ª línea y dos en la segunda.

1ª línea (por mensagerias) Salta á Campo Santo.
2ª » (por correos á caballos) Campo Santo á Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 14 de Junio de 1886 á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. B. B.—m16 vjn14.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes redondos, cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Santa Fé y la Estacion del Ferro-carril y el Puerto de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 12 de Junio á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. I—m14jn12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Salta y los Valles, Calchaquies, tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Guachipas San Carlos, Cafallate, El Carmen, Molinos y La Poma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 16 de Junio á las 3 p. m.—I. de Veiga, Oficial 1° DD—m. 18 vjun16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viajes redondo semanal entre Roja y la Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 27 de Mayo á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. J.—a28 vm27.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales en combinacion con los vapores que hacen la carrera á Corrientes entre la Colonia Mal Abrigo y el puerto del mismo nombre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 31 de Mayo á las 3 p. m.—T. de Veyga, Oficial 1° Ñ—m2—v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Chajarí, San José de Feliciano y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—T. de Veyga, Oficial 1°. Ñ—m2 v31.

OTRO

Por dispoicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de San Nicolás y la Estacion del Ferro-carril de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Junio á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. O--m4 v jn3

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Silla-Correos y Correos á caballo durante un año haciendo:

1ª linea (Por silla-correo) de la Estacion La Madrid á Graneros, Invernada, Suncho y San Francisco, dos viajes redondos semanales.

2ª (Por correo á caballo) de la Estacion La Madrid á Paez, Barracas y San Antonio de Quisca, dos viajes redondos semanales.

3ª (Por silla-correo) de la Estacion Monteagudo á Medinas, Rio Chico, Aguilares, Santa Ana, Naschi y Naranjo Esquina, dos viajes redondos semanales.

4ª (Por correo á caballo) de la Estacion Simoca á Leales y Chicligasta, dos viajes redondos semanales.

5ª (Por silla-correo) de la Estacion Simoca á Villa Mercedes, Monteros, Rio Seco, Concepcion y Alto Verde, dos viajes redondos semanales.

6ª (Por silla-correo) de la Estacion Bella Vista á Famaillá y Campo de Zerda, tres viajes redondos semanales.

7ª (Por silla-correo) de la Estacion Lules á Lules y Reduccion, tres viajes redondos semanales.

8ª (Por correo á caballo) de Tucuman á la Banda, los Garcia, Cruz Alta, Ranchillos, Ralos, Esquína, Sueldos, Puestos, Tres Pozos, Pereyras y Favorina, dos viajes redondos semanales.

9ª (Por correo á caballo) de Tucuman á Alderetes Gutierrez, Timbó, Ramada, La Cruz, Potrero, Rio del Nio y Burruyacu, dos viajes redondos semanales.

10 (Por correo á caballo) de la Estacion Trancas á Sauce, Zárate, Colalao y Riarte, dos viajes redondos semanales,

11ª (Por correo á caballo) de Tucuman á San Javier, Anfama. Tafi, Encalilla, Colalao, Santa Maria y Cafayate, un viaje redondo quincenal.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Tucuman el dia 11 de Junio á las 3 p. m. —I. de Veiga, Oficial 1° V—m13 vJn11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre La Rioja y el Departamento de San Blas de los Sauces, pasando por las estafetas de Sanogasta, Anillaco y Aymogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Junio á las 3 p. m.—I. de Veiga, Oficial 1° R.—m10 v Jn8.


## COLCHAS COLCHADAS

FORRADAS EN SEDA

## FRAZADAS DE LANA

Y

## COLCHADAS

## CRETONA DE LA INDIA

A TODOS PRECIOS

**En la tienda y depósito de alfombras**

**204—CHACABUCO—204**

ENTRE MORENO Y BELGRANO

N° 170—m11 jn 11.

## CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

**414—Victoria—414**

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. ml perm.


## REMATES


## VICENTE HOYO Y Ca.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION

DE

**Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela**

VICTORIA 31, PIEZA 6

perm.


## DAVID GARCÍA

## JUDICIAL

DE UNA CASA SITUADA EN LA CALLE MORENO NÚM. 916

**BARRIO INMEJORABLE**

**Perteneciente á la testamentaría de don Isidoro Lorea. Títulos superiores, tasada en 12.360 nacionales, 2/3 partes base para la venta $240.**

El domingo 6 de Junio á las 3 p.m., procederé á vender en público remate, el dia y hora indicado por órden del señor Juez doctor Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la indicada testamentaría la casa arribo indicada, compuesta de 7 piezas de material, siendo una de estas de madera, pisos de baldosa incluyendo 2 zaguanes, los patios de ladrillo umbrales de mármol, puertas de pino, tirantas de Urunday, 3 grandes y hermosas ventanas á la calle, puerta de fierro que divide el fondo, 2 grandes parrales con zarzo de fierro en el primer patio y fondo, pozo de balde, midiendo su terreno mts. 10.60 de frente al Norte por id 55.60 de fondo al Sud tasada en 12,360nacionales. Previniéndose que no se admitira oferta que no exeda de las 2/3 parte de su tasacion. Por datos á la secretaría del Escribano Novaro ó al martillero Moreno 115 Nota. El comprador entregará el 5 °/. como garantía al firmar el boleto de compra-venta.

N° 162—m5 vj6

## WALDINO C. PONCE

**JUDICIAL**

El miércoles 26 de Mayo á las 4 en punto

DE TRES PARTES DE LA CASA—CALLE OMBÚ N° 179

**BASE DE VENTA**

PS. 3,000.72 M|N.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente que el martillero D. Waldino C. Ponce, ha sido autorizado para vender en remate público el dia 26 del corriente, las tres cuartas partes que le corresponden á D. Juan F. de Elio, en la casa calle de Ombú, núm. 179, cuya propiedad la posee en condominio con D Francisco de Elio y la que ha sido tasada en su totalidad en la suma de ps. 6.002 m|n con 98 cents. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tres cuartas partes que se vende, segun la tasacion expresada, haciéndose sobre que dicha venta ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Juan Maffé contra D. Juan F. de Elio por cobro de pesos.

Por tasacion y demás antecedentes pueden ocurrir los interesados á la Secretaria á cárgo del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1886—*Juan Gonzalez* en Cabildo segundo patio, ó por informes al rematador Perú 140 á las 2 ó Junin 161 de 10 á 12.

N° 168—m.9v26.

## T. SALVADOR

**JUDICIAL**

## DE BUENOS MUEBLES

## EN LA CASA

## CALLE CORRIENTES 262

## EL LÚNES 14 DE JUNIO

A LAS 12 DEL DIA

Procederé á la venta por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y pertenecientes á la testamentaría de la señora doña Casimira Cordero de Lauth, todos los muebles existentes en dicha casa, como ser: sala, dormitorios, comedor, etc., etc.

N° 176—m14 vj14.

PEDRO DE ELIZALDE Y COMPAÑÍA

# JUDICIAL

## EL LÚNES 31 DE MAYO

### A LAS 12 DEL DIA

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros señores Pedro de Elizalde y Cª y don Cipriano de la Peña han sido autorizados para vender en remate público el dia treinta y uno del corriente, todas las maquinarias y demás existencias pertenecientes á la fábrica de papel de propiedad de los fallidos D. Amador del Cerro Acebal y D. Antonio Ibañez, denominada LA PRIMITIVA y situada en la calle Méjico número nueve, previniéndose que los martilleros espresados han sido igualmente autorizadas para exigir á los compradores diez por ciento sobre las compras que verifiquen.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, segundo patio.

N° 179--m15 v31.

BOLLINI Y MURO

Remate N° 1402

**JUDICIAL**

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DE LA

## CASA DE NEGOCIO

SITUADA

## CALLE VICTORIA 453

ESQUINA Á SANTIAGO DEL ESTERO

PERTENECIENTES AL CONCURSO DE LOS SEÑORES

## PASCUAL Y COMPAÑÍA

GRAN CANTIDAD DE MERCADERÍAS

## NOTABLE SURTIDO

Confecciones,
Géneros de seda,
Cortinas, Alfombras,
Novedades, etcétera.
Armazones,
Mostradores,
Arañas, Gas
Y enseres, etc.

**TODAS LAS MERCADERÍAS**

DE ESTACION

## EL VIÉRNES 28 DE MAYO

### A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Gabriel Lárzen del Castaño todas las existencias de dicho concurso, y cuyo detalle en parte es el siguiente:

Géneros de vestido de seda, lana y algodon varias clases, sederías, terciopelos, felpas, camisas de señora, id de hombre, calzoncillos, medias de hombre y señora cortinas bordadas, brocatos, damazcos, géneros de hilo varias clases, bramantes, lienzos, confecciones seda, erciopelo, guantes, mantillas, percales, géneros de casimir, muchas novedades é infinidad de artículos imposibles de detallar por su gran variedad y estension.

AA—m15 v28.

POR LOS MISMOS

Remate N° 1409

# JUDICIAL

DE

## ARTÍCULOS DE ALMACEN

PERTENECIENTES

AL CONCURSO DEL SEÑOR

## Don Cándido Luezo

## CALLE BOLÍVAR

## ESQUINA A CHILE

SURTIDO GENERAL

**De bedidas,**
**conservas,**
**cristalería,**
**loza, &.**

**ADEMÁS**

**Armazones**
**Mostrador**
**Balanza**
**Gas**
**Vidrieras**
**Y enseres**

## EL VIÉRNES 4 DE JUNIO

### A LAS 12 DEL DIA

**(Suspendido hasta nuevo aviso por órden judicial).**

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Comercio, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y como pertenecientes al citado concurso, todas las existencias del almacen situado calle Bolívar esquina á la de Chile, y cuyo pormenor por lo estenso no detallamos.

**Ojo!—El viérnes 4 de Junio á las 12.**

HH—m23 vj4.

POR LOS MISMOS

Remate N° 1408

# JUDICIAL

## DE ARTÍCULOS

DE

## SASTRERÍA

PERTENECIENTES

AL CONCURSO DEL SEÑOR

## DON JOSÉ VOSO

EN NUESTRO DEPÓSITO

**78-DEFENSA-78**

**Surtido de casimires**
**Artículos franceses**
**Cortes de pantalon**
**Cortes de chaleco**

## ADEMÁS

**Roperos de espejo**
**Mesas**
**Perchas**
**Reloj**
**Manequíes**
**Etc.**

## EL MIÉRCOLES 2 DE JUNIO

### A LA 1 DEL DIA

Venderemos en remate público todas las existencias de dicho concurso como lo ordena el siguiente

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros señores Bollini y Muro han sido autorizados para vender en remate público todas las existencias al concurso formado á don **José Voso** los que consisten en casimires, roperos con espejo, perchas, mesas, etc.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, 2° patio.

FF—m22 vjn2

RAMON GOMEZ

# JUDICIAL

## DE DOS CASAS NUEVAS

CALLE PIEDAD NUMS. 1637 Y 1639

## A TRES CUADRAS

DE LA ESTACION ONCE SETIEMBRE

mts. 8.66 de frente al Sud por mts. 63.10 de fondo al Norte, cada casa

**Base de venta por las dos casas**

## 11,250 NACIONALES

EL JUÉVES 3 DE JUNIO

**A las 3 de la tarde**

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DOCTOR MOLINA ARROTEA

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace aber que en la ejecucion seguida por Dª Virginia Ibañez de Dorrego contra su esposo D. Luis C. Dorrego, sobre alimentos y lítes espensas, ha sido nombrado el martillero D. Ramon Gomez para que proceda á la venta enpúblico remate de dos casas de propiedad del demandante ubicadas en esta ciudad calle Piedad números 1637 y 1639, debiendo tomar por base para la venta de ambas casas la cantidad de 11.250 ps. m|n.—estando facultado el martillero para vender las referidas casas en un solo lote ó separadamente.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*José Agustin Novaro*.—Escribano Secretario.—Estas casas edificadas con maderas duras son cómodas y hechas á todo costo, con 6 habitaciones, cocina, letrina, cada casa. Recomiendo la puntualidad á este remate. Títulos de primer órden. Por mas datos á nuestro escritorio Florida número 22.

X—m 13vjn3

C. DE LA PEÑA

**JUDICIAL**

## DE LAS MAQUINARIAS

Y DEMÁS EXISTENCIAS DE LA FÁBRICA DE PAPEL

*DENOMINADA*

## LA PRIMITIVA

SITUADA

CALLE MÉJICO NUM. 9

## EL LÚNES 31 DE MAYO

**A las 12 en punto**

Venderé por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. don Gabriel Lársen del Castaño, en la ejecucion seguida contra el fallido don Amadeo del Cerro Acebal, todas las maquinarias y demás existencias de la concursada fábrica de papel denominada LA PRIMITIVA, situada en la calle Méjico núm. 9, y que estará á la vista el dia del remate, que se efectuará de acuerdo con lo que determina el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros Sres. D. Cipriano de la Peña y D. Pedro de Elizalde y Cª han sido autorizados para vender en remate público el dia 31 del corriente, todas las maquinarias y demás existencias pertenecientes á la fábrica de papel propiedad de los fallidos don Amadeo del Cerro Acebal y don Antonio Ibañez, denominada LA PRIMITIVA y situada en la calle Méjico núm. 9, previniéndose que los martilleros espresados han sido igualmente autorizados para exigir á los compradores el 10 °/. sobre las compras que verifiquen—Buenos Aires, Mayo 10 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario.—Casa de Justicia, 2° patio.

N° 178--m15 v31.

RAMON ALVIS

**JUDICIAL**

## EL MIÉRCOLES 26 DE MAYO

### A LAS 2 DE LA TARDE

Venderé por órden del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, tres yuntas de caballos de tiro, una de tordillos, otra de picasos y la otra de oscuros; por la ejecucion que sigue don Juan Duni contra don Augusto D. Acosta, la venta se verificará en la calle Larrea 221. Recomiendo por ser caballos de primer órden, no faltar á la hora indicada.

Por informes al rematador, Santiago del Estero 300.

GG—m23 v26.

MANUEL PEREZ DEL CERRO

## IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

## DE LA GRAN FINCA

CALLE DE CUYO NÚMERO 699

El sábado 29 del corriente mes de Mayo, á las 3 p. m., término medio de las horas fijadas, venderé en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y ejecucion del Banco de la Provincia, la grandiosa propiedad arriba mencionada, que, por su central situacion y notable estension, se presta--con un desembolso á mas del costo, de 40 á 45,000 nacionales, utilizando parte del edificio existente—á levantar cuatro casas, dos bajas y dos altas, de 18 á 20 habitaciones cada una, que fácilmente producirán una renta mensual de 800 nacionales arriba.

En el remate anterior fué vendida en 58,500 pesos, siendo postor inmediato por 58,000 nacionales, el acreditado y conocido corredor D. Trifon Güiraldes.

Por el Edicto que á continuacion se inserta, se conoce la extension del terreno, y que este con el edificio fué tasado en 1877, en la suma de 979.179 pesos de la extinguida moneda corriente de la Provincia de Buenos Aires, equivalentes, considerados con la disminucion de valor de la moneda de curso legal, y no por su estimacion de entonces á oro,—á 40,472 pesos 81 céntimos nacionales papel: siendo la base las dos terceras partes de la cantidad referida, que importan la ínfima suma de 26,981 pesos 86 centavos.

Avaluada esta finca en mas de 39,000 pesos fuertes oro, en época en que los bienes raices valian mucho menos en la misma moneda intrínseca de oro, que lo que hoy valen, es de esperar que tenga licitadores que sobrepasen en demasia el monto total de la apreciacion, considerada á oro.

La tasacion fué así dividida:

| | | |
|---|---|---|
| Terreno | ps. m\|c | 357.880 |
| Edificio | » | 621.299 |
| Total | ps. m\|c | 979.179 |

La vara cuadrada de terreno solo fué estimada en 230 pesos; en la actualidad, bien puede valer numéricamente cuatro veces mas, arreglada aquella avaluacion á pesos nacionales papel.

Dificilmente se encuentra al presente en parage central, un terreno tan vasto, pues equivale á un cuadrilongo perfecto de 17 1|2 varas de frente por 88 varas 71 céntimos de fondo.

Aun cuando por el edicto se detallan las dimensiones del terreno, se previene que el remate se efectuará AD CORPUS.

Todo comprador sea por sí ó como apoderado, entregará el 5 p§ del importe de la venta, al firmarse el boleto.

TÍTULOS PERFECTOS

El siguiente es el

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D Gabriel Lársen del Castaño, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra don José Marcelino Lagos se ha de proceder á la venta en remate por el martillero público don Manuel Perez del Cerro el dia veintinueve de Mayo del corriente año, de dos á cuatro de la tarde, de una propiedad del ejecutado situada en esta Capital en la calle de Cuyo número seiscientos noventa y nueve, compuesta de un terreno de diez y siete varas cincuenta céntimos de frente por ochenta varas de fondo, ensanchando sucesivamente hasta tener veinte varas y cincuenta céntimos de ancho, con un martillo de nueve varas cincuenta céntimos de largo, por tres varas y ochenta céntimos de ancho por el lado Este, formando una superficie total de mil quinientos cincuenta y seis varas con todo el edificio y oficinas necesarias. Esta propiedad ha sido tasada el año 1877 en la cantidad de 979,179 ps. m/c., siendo la base para su venta las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe donde se encuentran las tasaciones, facultándose al martillero para que exija al comprador el cinco por ciento de garantía.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1886.—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Cabildo, 2° patio.

CC—m16 v29.

# VAPORES

## MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

**Pingo y Meteoro**

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 1 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/. de rebaja.

El «Mercurio» saldrá el 1° de Junio sin falta.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

f1-perm.

# EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Antonio Cianni** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1886. —*Federico Molina*—Cabildo. N° 94—m31 v29.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores **Grenwald y Sanders**, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Alejandro P. Coelho, Calle de Chacabuco N° 28 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Ignacio Nis y Rueda, calle de Corrientes, núm 299; en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Mayo 18 de 1886.—*Miguel Repetto*, N° 183--m21v28.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don **H. W. Lochore y Cia.**, que dentro de quince dias de la fecha, deben presentar al Síndico provisorio don Fransisco I. Villanueva, calle Reconquista núm. 42 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1594 del Código de Comercio, previniéndoles que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 de dicho Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas, por escrito, al señor Juez-Comisario don Cristian Sommer, domiciliado en la calle Rivadavia núm. 169, en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.--Buenos Aires, Mayo 11 de 1886.--*Angel Julio Blanco*, Secretario.--Bolívar 21. N° 180--m14 v28.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, doctor D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D.ª Mercedes Basomba**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, 1° Mayo de 1886.—*Manuel Garay*. N° 158—m. 2 v. 31.

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Salvador Caldas**, que por insuficiencia del activo, quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1641 del Código de Comercio. Lo que se comunica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires, Abril 14 de 1886.—*Juan Gonzalez*,—Secretario, Casa de Justicia 2° patio. N° 145—a20 vm25.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, por el presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D.ª Juana Landeiro de Pereyra**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, (Casa de Justicia) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1886.—*Eduardo Munilla*. N° 163—m5 v.j4.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Luisa Rodriguez de Arias**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires. Mayo 1° 1886.—*Eduardo Munilla*. N° 159—m2 v31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Vicente Cortavarrio**, ya sean como herederos ó acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario. N° 167 m8 vj7.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Lorenzo Massaferro**, y de su esposa **Angela M. Massaferro** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Iuzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario.

N° 155—a 30 v.m29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **Don Tomás Villalonga** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Francisco Villanueva domiciliado en la calle de Reconquista núm. 42, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Francisco Gonzalez Arrasealt, bajo apercibimiento á los contraventores de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Mayo 12 de 1886—*Juan Gonzalez*, Secretari, Bolívar 11. N° 173—m13 v27.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Pedro Bercetche**, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 1° de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario. N° 116—m5 vjn4.